

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **AZUCENA PIEDAD FORTTY MARCILLO**, distinguida docente del Instituto Especial "Angélica Flores Zambrano", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, durante **30 AÑOS** ha contribuido con su invaluable actividad a la formación y educación de personas con discapacidad del cantón y la provincia

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular la labor y el aporte entregados a la comunidad por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **AZUCENA PIEDAD FORTTY MARCILLO**, en beneficio de la formación pedagógica y ética de personas con discapacidad orientada a una educación más equitativa, productiva y solidaria.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al **Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"**, a la licenciada **Azucena Piedad Fortty Marcillo**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL